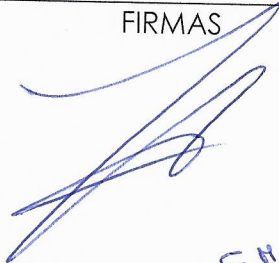


MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2022

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	FIRMAS  C. Millero
NIF G78040243	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asociación de Educación para la Salud, en adelante ADEPS, se constituyó como asociación civil de carácter profesional en el trabajo cultural, educativo, sanitario y social, siendo su ámbito de actuación todo el territorio nacional.

Está inscrita en el Ministerio del Interior, Área de Asociaciones, en el Grupo 1, Sección 1, Número Nacional 58540, habiendo sido declarada de Utilidad Pública según orden del Ministerio del Interior de 26 de junio de 2003.

Su domicilio social está fijado en Madrid, Servicio de Medicina Preventiva 4º Norte, Hospital Clínico San Carlos.

Los fines de la Asociación, recogidos en el artículo 5º de sus Estatutos, son los siguientes:

1. Promover la educación para la salud en todos los ámbitos de la sociedad con el fin primordial de elevar la salud, por medio de la educación, la sanidad, la acción social y la cultura.
2. Crear y difundir un estado de opinión en la sociedad y en especial entre los profesionales de la salud, de la educación, del trabajo social y cultural en concordancia con el fin propuesto anteriormente.
3. Sensibilizar a las diversas instituciones, entidades y organismos relacionados con la educación para la salud, tanto públicas como

- privadas, respecto a las posibles actuaciones de su competencia, de acuerdo con los puntos anteriores.
4. Difundir la importancia de la educación para la salud, a través de los distintos medios de comunicación social.
 5. Fomentar la investigación y trabajos sobre educación para la salud y la divulgación de los mismos, pudiendo crear áreas específicas por grupos de edades, temáticas especiales o de género, tales como Área de Infancia y Adolescencia, Área de Mujer, Área de Juventud y Área de Mayores y Vejez, etc.
 6. Desarrollar la formación en las técnicas y métodos de la educación para la salud.
 7. Organizar y colaborar con asociaciones afines y otros organismos, en cursos de especialización, conferencias, seminarios y congresos, tanto nacionales como internacionales en el campo específico de la educación para la salud.
 8. Promover la creación de Delegaciones Asociadas, sopesando las dificultades existentes para su constitución, legalización o funcionamiento como asociación local.
 9. Colaborar con las Delegaciones Asociadas en el desarrollo de unos fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuanto a problemas e iniciativas que presenten.
 10. Recomendar las líneas de actuación de las Delegaciones Asociadas y proponer objetivos concretos, para que todos los colectivos que persiguen los mismos fines puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
 11. Representar en todas las ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva a las Delegaciones Asociadas ante los organismos públicos del Estado o ante organismos internacionales.
 12. Entablar y mantener relaciones con otras federaciones, asociaciones o colectivos nacionales o internacionales que incidan en el mismo campo de acción, colaborando con ello en actuaciones de beneficio común.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Estas cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación y se obtienen de los registros contables de la misma. Se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de expresar la realidad económica de las operaciones realizadas.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales de la Asociación han sido elaboradas de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y aplicando los principios obligatorios del Plan General de Contabilidad, y en particular por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación ha reducido la actividad realizada desarrollando sus actividades a través de voluntarios.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La aplicación del excedente del ejercicio ha sido la siguiente:

Base del reparto	Importe
Resultado del ejercicio	8.302,52
Total	8.302,52

Distribución	Importe
A reservas voluntarias	8.302,52
Total	8.302,52

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones a la aplicación de los excedentes de los ejercicios.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Para los bienes adquiridos a título gratuito se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de adquisición, entendiendo como valor venal el precio que se presume estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual teniendo en cuenta la antigüedad y el estado en que se encuentre el bien.

Se ha procedido así mismo a practicar las amortizaciones en base a la vida útil del bien, atendiendo a la depreciación normal por su funcionamiento, uso y disfrute.

En concreto, la vida útil estimada es la siguiente:

Para equipos para procesos de información, 4 años.

Para mobiliario y maquinaria, 10 años.

4.2 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros.

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado dentro de la categoría de Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido

directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en

la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

b) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en su totalidad como Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

4.3 EXISTENCIAS

No existen existencias en el balance de la Asociación.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera

4.5 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Para la contabilización del Impuesto sobre Sociedades, se tienen en cuenta tanto las diferencias temporales como permanentes que pudieran existir, con el fin de obtener, partiendo del resultado contable del ejercicio, la base imponible del mismo, y aplicando lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002 para las entidades sin ánimo de lucro.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Para la contabilización de los ingresos de la entidad por la actividad propia, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las cuotas de afiliados se reconocerán como ingresos en el periodo al que correspondan.
- b) Los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones, se reconocerán cuando se realicen los actos que las motivan.
- c) Las subvenciones, donaciones y legados se reconocerán en el ejercicio en que se aprueben por las personas u organismos que los concedan.

Para la contabilización de las compras y gastos por servicios se sigue el principio de devengo, contabilizándose según la fecha de factura.

4.7 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias contabilizadas durante el ejercicio

4.8 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos referidos a las remuneraciones del personal de la Asociación se anotarán en el momento que se produzca el hecho contable. Dentro de esta magnitud se consideran todas aquellas personas que hayan mantenido durante el ejercicio alguna relación laboral con la Asociación y bajo cualquier forma de contrato laboral vigente.

4.9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se imputan dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si estuviesen afectos a una actividad mercantil, circunstancia esta última, que no se ha producido durante el ejercicio 2022.

Se han contabilizado por el importe concedido por las Entidades Públicas en la fecha en que se acuerda la concesión de la subvención, en aplicación del principio de devengo.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones entre partes vinculadas, en caso de existir, se registran a su correcto valor de mercado o valor razonable de la transacción que es el mismo que se hubiese generado entre partes independientes.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

La Asociación no dispone de inmovilizado al haberse dado de baja todo el inmovilizado que se encontraba obsoleto en el ejercicio 2020.

Denominación del bien	Saldo al 31.12.2019	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.2020
Otras instalaciones	3.754,55	0,00	3.754,55	0,00
Mobiliario	2.022,58	0,00	2.022,58	0,00
Equipos para procesos de información	1.590,67	0,00	1.590,67	0,00
Totales	7.367,80	0,00	7.367,80	0,00

5.2 AMORTIZACIONES

La Asociación no dispone de inmovilizado al haberse dado de baja todo el inmovilizado que se encontraba obsoleto en el ejercicio 2020.

Denominación del bien	Saldo al 31.12.2019	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.2020
Otras instalaciones	4.161,00	0,00	4.161,00	0,00
Mobiliario	1.557,50	0,00	1.557,50	0,00
Equipos para procesos de información	1.583,64	0,00	1.583,64	0,00
Totales	7.302,14	0,00	7.302,14	0,00

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

La Asociación no posee ningún inmovilizado intangible

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Asociación no posee ningún inmovilizado que pueda ser considerado como inversión inmobiliaria.

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La Asociación no es titular de ningún arrendamiento de financiero o similar.

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La Asociación tiene cedido el uso de 2 oficinas y un aula de formación dentro del Hospital Clínico San Carlos-Servicio de Medicina Preventiva.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee ningún bien del Patrimonio Histórico.

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

La Asociación dispone de los siguientes activos financieros a largo plazo:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Instrum. de patrimonio	Valores represent. de	Créditos derivados	Otros

			deuda			
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					22.620,55	16.614,86
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					22.620,55	16.614,86

Respecto a los activos financieros a corto plazo, el desglose es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrum. de patrimonio		Valores represent. de deuda		Créditos derivados Otros	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					7.571,33	21.409,83
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					7.571,33	21.409,83

8 PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación no posee ningún pasivo financiero a corto ni a largo plazo.

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No han existido durante el ejercicio movimientos relativos a usuarios y otros deudores de la actividad propia.

10 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No han existido durante el ejercicio movimientos relativos a beneficiarios y acreedores de la actividad propia.

11 SITUACIÓN FISCAL

11.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación tiene la consideración, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, de entidad parcialmente exenta, aplicándose el régimen especial establecido en el Capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se consideran tanto las diferencias de carácter permanente como las temporales, obteniendo de ese modo el resultado fiscal y, por tanto, el impuesto devengado en el ejercicio.

El resultado fiscal del ejercicio es cuota cero, según el siguiente desglose:

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO			
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO			8.302,52
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	
Dif. permanentes por result.exentos	1.370,82	9.673,34	
Diferencias temporales	0,00	0,00	
Compensación bases imp. Negat. Ej.Anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

11.2 OTROS TRIBUTOS

No han existido otros tributos durante el ejercicio.

12 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias a entidades	0,00
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Trabajos realizados por otras empresas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	
Cargas sociales	
Otros gastos de explotación	
Servicios profesionales independientes	1.238,59
Servicios bancarios	60,19
Cuotas de asociación	60,10
Otros gastos de explotación	
Otros tributos	11,94
Total...	1.370,82

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	9.673,33
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Subvenciones	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,01
Total...	9.673,34

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No han existido subvenciones ni donaciones cobradas durante el ejercicio.
No han existido convenios de colaboración firmados durante el ejercicio.

14 FONDOS PROPIOS

Los movimientos relativos a los fondos propios de la entidad han sido los siguientes:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	1.803,04 €			1.803,04 €
Reservas voluntarias	-19.936,95 €		317,35 €	-20.254,30 €
Remanente	277.698,21 €			277.698,21 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-229.026,88 €	643,76 €		-229.670,64 €
Excedente del ejercicio	-643,76 €	8.946,28 €		8.302,52 €
Total...	29.893,66 €	9.590,04 €	317,35 €	37.878,83 €

Las variaciones en la cuenta de reservas voluntarias se deben a la regularización de partidas correspondientes a ejercicios anteriores de acuerdo a lo establecido en el NPGC.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejerc.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE
					Importe	%							
2018	-	615,42	52,26	-	563,16	-	-	-	-	-	-	-	0,00
2019	-	580,69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
2020	-	557,42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
2021	-	643,76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
2022	8.302,52	-	1.238,59	9.541,11	6.678,78	70,00%	1.238,59	0,00	0,00	0,00	0,00	1.238,59	5.440,19
TOTAL							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.238,59	0,00

16.2 AJUSTES DEL RESULTADO CONTABLE

2.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
-	-	-	-	-
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			0,00	0,00

1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
623/0	SERV. PROF.INDEP.	100,00	1.238,59
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos			1.238,59

1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error	Importe
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			0,00

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	1.238,59
--	-----------------

2.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

No han existido ajustes negativos durante el ejercicio

16.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines			
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			

b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)			-

17 OTRA INFORMACIÓN

1. No ha existido personal contratado durante el ejercicio 2022, habiéndose desarrollado las actividades realizadas gracias a la ayuda de voluntarios.
2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio).

ADEPS no ha excedido ninguno de los plazos establecidos por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María Sáinz Martín	Presidenta	
Montserrat González Estecha	Secretaria	
M ^a Concepción Millana de Ynés	Tesorera	